

Por tiempo de seis años que no lo que brante ena de de  
cinco años y mas le condono en buinte mi. Unm. p.  
La camara y gastos de justicia y permitad y en el undua  
dos que ay de a dor. Jacinto ay on por racion de la herida  
y alborota y fealdad que le puedo y en a los salarios  
y costas que le fueren repartidos de sueldo y oficiales de su  
audiencia ay a tas en mi reserbo y para los d. los  
salarios la man comuno con los de mas al padrs de  
la comision y por esta misa si finita subgand an  
si lo pronuncio y mando. Mien Antonio garcia fulla  
Dada y pronunciada fue la sentencia de tras por el d.  
licen. Antonio garcia uellat juez por surgen en esta  
na a cinco y un dias de mes de mayo de mill y setenta  
y dos años siendo testigos bast. edan y ju de balber  
destantes en esta villa anterni Pedro de loco

Promiss

SS de Luquinad  
saco de su de aque  
hasta el higo  
tanto en pago  
del libro  
entstana de cat  
de diez de mill  
seis cientos y tres  
tan och

En el Pleito y causas de f. de la d. de la p. or comiss par  
ticular de surgen anterni a perdido y pende contra luquinad  
y de la d. de en su a un y el dia de log en el d. de  
fallo areno los autos y meritos de este proceso y ala  
culpa que de ellos resulta q. Juan guirao y su uel dia  
y le dno de condonar y condono en que qualquiera  
en villa de lugar de los rinos y senorios de surgen y caprys  
traido a la carcel de esta villa y de las cadenas de las ga  
leras de surgen y donde se sirba de galote a remo y en su  
do por tiempo y espacio de diez años y no los que brante pena  
de la vida y mas le condono en diez mil mis para la ca  
mara de surgen y gastos de justicia permitad y en cada  
que ay de a dor. Jacinto ay en exarato que estubo  
en esta villa en la blanca de mi. No nes por los danos y  
fealdad que agudado de su herida y mas en los sala  
rios y costas de surgen y oficiales de su audiencia a que  
le fueren repartidos ay a tasacion en mi reserbo y  
la pagad de los quales dichos salarios le man comuno  
con los de mas al padrs de esta comision y por esta  
mis sentencia si finita subgand an si lo

